



SUPERCIAS QUITO

Quito, 27 de julio de 2011

28/JUL/2011 13:15 CAU

Señorita Abogada.-
Suad Manssur
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

28/JUL/2011 16:04

Juan C. Castro
REG. DE SOCIEDADES

17h

De mi consideración:

**INFORMACION DE SOCIOS EXTRANJEROS
POR EL AÑO 2010
TECHNOGROUP S.A. Expediente No. 85018**

Wladimir Rojas Ch., Gerente General de la compañía TECHNOGROUP S.A., calidad que consta acreditada en los archivos de esta Superintendencia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009 e Instructivo correspondiente emitido por esa Superintendencia, respetuosamente digo:

1.- TECHNOGROUP S.A., es una compañía constituida y existente de acuerdo con las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito.

2.- El único accionista de nacionalidad extranjera es la siguiente persona jurídica:

- CINERGY CAPITAL CORP, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá.
- Los accionistas de la compañía extranjera son los señores: Jorge Francisco Boyd Boyd y María del Carmen Gonzales de Chang, ambos de nacionalidad panameña.
- El Presidente y representante legal de la compañía extranjera es el señor Robert Washer que tiene su domicilio permanente en el Ecuador.

Con los antecedentes, en los formatos obtenidos de la página WEB de la Superintendencia de compañías hago constar la información requerida y además se adjunta los siguientes documentos:

- a. Certificado de Incumbencia, en el que aparece que la compañía CINERGY CAPITAL CORP., es una compañía constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, en el que además consta la lista de accionistas de dicha compañía, la que a su vez es accionista de la compañía TECHNGROUP S.A.
- b. Certificado del Registro Público expedido por el Certificador de la República de Panamá, en la que consta que CINERGY CORP., es una compañía constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Panamá.
- c. Documento en el que se acredita la calidad de Presidente y por lo tanto Representante legal de la compañía extranjera.
- d. Datos de Accionistas de la compañía extranjera.

La presente entrega corresponde al año 2010

Atentamente,



Wladimir Rojas
Gerente General



Dr. Ernesto Andrade
Mat. 1261 CAP

Ingresos (2010) (compañía extranjera)
2010, no se ingresó extra-
or leyel ni poder por
ser copias simples.

29/07/2011
JR